



DECRETO DAEM N° 3023.

CHIGUAYANTE 29 DIC 2016

**VISTOS:**

Estos antecedentes; el D.F.L. N° 1 de 1996 de Educación que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que lo complementan y modifican; El Decreto Alcaldicio N° 25, de 05 Enero de 1998 que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal de Chiguayante; El Correo Electrónico de fecha 26 de Diciembre de 2016 que indica transferencia de recursos por SNED diciembre del año 2016, para el Liceo John F. Kennedy D-561 y Escuela Balmaceda Saavedra E-999; Dos Comprobantes de transferencia de subvención escolar impresos de la Página de Comunidad Escolar; Y en el uso de las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1 de 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1. Procédase a efectuar el pago al **Liceo John F. Kennedy D-561**, de la suma de **\$2.903.499.-** (dos millones novecientos tres mil cuatrocientos noventa y nueve pesos), correspondiente a la Subvención de Excelencia Académica, del Cuarto Trimestre del año 2016, la que será distribuida entre su **dotación docente**.
2. Procédase a efectuar el pago al **Liceo John F. Kennedy D-561**, de la suma de **\$203.314.-** (doscientos tres mil trescientos catorce pesos), correspondiente a la Subvención de Excelencia Académica, del Cuarto Trimestre del año 2016, la que será distribuida entre su dotación de **Asistentes de la Educación**.
3. Procédase a efectuar el pago a la **Escuela Balmaceda Saavedra E-999**, de la suma de **\$1.490.245.-** (un millón cuatrocientos noventa mil doscientos cuarenta y cinco pesos), correspondiente a la Subvención de Excelencia Académica, del Cuarto Trimestre del año 2016, la que será distribuida entre su **dotación docente**.
4. Procédase a efectuar el pago a la **Escuela Balmaceda Saavedra E-999**, de la suma de **\$104.353.-** (ciento cuatro mil trescientos cincuenta y tres pesos), correspondiente a la Subvención de Excelencia Académica, del Cuarto Trimestre del año 2016, la que será distribuida entre su dotación de **Asistentes de la Educación**.
5. Impútese el gasto que se irroga por el concepto indicado en el número precedente a la cuenta N° 215.21 del Presupuesto vigente de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

Distribución:

- Alcaldía
  - Secretaría Municipal
  - Director de Control
  - Dirección de Asesoría Jurídica
  - DAEM (3)
  - Archivo.-
- JARV/LTS/HOP/JOV/jov

